

INFORME DE LA ADMINISTRACION

A los señores Socios de Consfincoop Consultores Asociados Cía. Ltda.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 231, numeral 2 de la Ley de Compañías, tengo el agrado de presentar y poner a su consideración el informe anual de la Administración correspondiente al ejercicio económico 2016.

a) Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe

En el año 2016, nuestro objetivo principal fue captar clientes para generar ingresos. Debido a que no laboramos todo el año, no generamos ingresos.

b) Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Socios

Al ser el primer año de existencia de la Compañía, no existen disposiciones de la Junta General de Socios que deban cumplirse.

c) Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal

Durante el año 2016, no han existido hechos de tipo administrativo, laboral y legal que hayan afectado a la Compañía.

d) Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente

	2016	2015	Variación
Activos	US Dólares		
Efectivo y equivalentes al efectivo	0	0	0
Cuentas y documentos por cobrar, netas	0	0	0
Crédito Tributario Impuesto a la Renta	0	0	0
Total	0	0	0
Pasivo y Patrimonio			
Impuestos por pagar	0	0	0
Cuentas por pagar	0	0	0
Participación de trabajadores por pagar del ejercicio	0	0	0
Subtotal	0	0	0
Capital	0	0	0
Reservas	0	0	0
Resultados acumulados	0	0	0
Subtotal	0	0	0
Total	0	0	0

	2016	2015	Variación
	US Dólares		
Ingresos:			
Prestación de servicios	0	0	0
Total Ingresos	0	0	0
Egresos:			
Gastos generales	0	0	0
Gastos administrativos	0	0	0
Total Egresos	0	0	0
Utilidad antes de participación e impuesto a la renta	0	0	0
Participación empleados	0	0	0
Impuesto a la renta	0	0	0
Utilidad a disposición de los socios	0	0	0

e) **Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico**

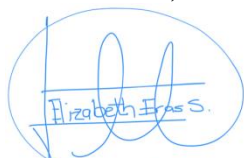
Durante el año 2016, no fueron generados ingresos, consecuentemente no existe impuesto a la renta causado ni retenciones efectuadas por los clientes.

f) **Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.**

No existen

Para concluir quisiera agradecer por la confianza brindada durante mi período a los socios de la Compañía, lo cual contribuyó a mejorar las operaciones y la situación financiera de la empresa.

Atentamente,



Elizabeth Eras
Gerente General

Cuenca, 1 de marzo del 2017